

Programa del Módulo profesional: PATRONES
Horas curriculares/horas reales:200h/186h
Curso: 2025/2026
Profesor/a: MARÍA ELENA PÉREZ OBEJAS

NORMATIVA

DECRETO 107/2025, de 10 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Decreto 91/2024, de 5 de junio, del Gobierno de Aragón por el que se establece la Ordenación de la Formación Profesional del Grado D y del Grado E en la Comunidad Autónoma de Aragón y las Órdenes ECD/842/2024 y ECD/843/2024, ambas de 25 de julio, por las que se regulan aspectos organizativos del currículo y se establecen los currículos de determinados Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Medio para la Comunidad Autónoma de Aragón.

En el BOE 22/07/2023 en el artículo 95 del **RD 659/2023 del 18 de julio**, determina que son Ciclos Formativos de Grado Medio, vinculados a estándares de competencia de nivel 2 del Catálogo Nacional de Competencias Profesionales.

El Decreto 91/2024, del 5 junio el Gobierno de Aragón establece la Ordenación de la Formación Profesional de grado D de la Familia Profesional Textil, Confección y Piel.

Según la **ley Orgánica 3/2022, 31 de marzo**, de ordenación e integración de la Formación Profesional (BOE 01 de abril de 2022) para la programación de este módulo se ha seguido lo establecido en Real **Decreto 955/2008, de 6 de junio**, por el que se establece el título de Técnico en Confección y moda y se fijan sus enseñanzas mínimas (BOE de 23 de junio de 2008) y Orden ECD 842/2024, de 25 de julio, por la que se regulan aspectos organizativos del currículo y se establecen los currículos de determinados Ciclos Formativos de Formación Profesionales de Grado Medio para la Comunidad Autónoma de Aragón.

Dentro de las enseñanzas correspondientes al Título de Formación Profesional de “Técnico en Confección y Moda” establecidas en el **ORDEN de 1 de abril de 2011**, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establece el currículo del título de Técnico en Confección y Moda para la Comunidad Autónoma de Aragón se contempla el Módulo Profesional denominado “PATRONES”, que se imparte en el primer curso en la modalidad diurna y presencial, con una duración de 200 horas lectivas a lo largo del curso académico, a razón de 6 horas lectivas semanales.

Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación

Este módulo no Dualiza.

RA 1: Toma medidas sobre el modelo relacionándolas con el sistema de tallaje. (10%)	a) Se han indicado sobre el cuerpo humano los puntos básicos para la toma de medidas. b) Se han relacionado las dimensiones antropométricas con los procedimientos de medida. c) Se ha determinado la talla ajustada al uso de la prenda. d) Se ha expresado la talla con la nomenclatura normalizada (UNE, ISO). e) Se han comparado la talla en los sistemas normalizados de tallaje. f) Se han elaborado tablas de medidas de patronaje
RA 2: Identifica las piezas o patrones en los que se compone un modelo, reconociendo sus formas y dimensiones. (30 %).	a) Se ha identificado y clasificado el tipo de prenda. b) Se han determinado los volúmenes de las prendas y los factores que influyen en la ejecución del patrón (funcionalidad y estética). c) Se han identificado las características de los componentes de la prenda d) Se ha analizado el diseño, descomponiendo el modelo que se va a realizar en piezas planas (patrones). e) Se ha determinado el tipo de material que se va a emplear. f) Se ha determinado la dirección y posición de las piezas del modelo. g) Se ha elaborado fichas de patronaje.
RA 3: Elabora patrones base, aplicando los perfiles de patronaje establecidos. (15 %).	a) Se han identificado las medidas de patronaje necesarias para realizar el patrón. b) Se han identificado el número de piezas y sus formas. c) Se han seleccionado las herramientas y útiles para realizar patrones. d) Se ha realizado el patrón base en función tabla de medida de patronaje. e) Se han verificado los recorridos de los contornos. f) Se han aplicado señales de costura o unión y posición. g) Se han aplicado los márgenes de costura. h) Se han cortado los patrones ajustándose a los perfiles establecidos.
RA 4: Transforma patrones base, verificando su adaptación a las características del modelo. (45 %).	a) Se han identificado los distintos tipos de transformaciones. b) Se han aplicado transformaciones sencillas dibujadas sobre el patrón. c) Se ha manipulado el patrón para su transformación adecuada a la forma requerida. d) Se ha verificado la adaptación funcional y estética del modelo. e) Se han identificado las posibles rectificaciones. f) Se ha comprobado que las medidas corresponden con las de la ficha de patronaje. g) Se han verificado los recorridos de los contornos. h) Se han señalado las marcas exteriores e interiores

RELACIÓN DE ELEMENTOS CURRICULARES DEL MÓDULO

Situación de aprendizaje/ Unidades de trabajo	RA	CE	Contenidos (orientativos)	Temporización/ Trimestre y horas	Ponderación
Situaciones de aprendizaje 0: Introducción	RA 1.	b), d)	Presentación del módulo. Evaluación inicial. Material necesario. Introducción: Identificación del patronista. Factores que influyen en la ejecución de un patrón. Tabla de medidas.	8 horas. <i>Primer trimestre</i>	10 %
Situación de aprendizaje 1: Tabla de medidas. Patrones base de falda y pantalón de señora. Transformaciones.	RA 1. RA 2. RA 3 RA 4	a) b) c) d) e) f). a) b) c) d) e) f). a) b) c), d) e) f) g) h). a) b) c), d) e) f) g) h).	Obtención de medidas sobre modelos. Identificación de piezas o patrones. Composición de modelos a partir de patrones. Elaboración de patrones base (falda, pantalón). Transformaciones de patrones base.	60 horas. <i>Primer trimestre</i>	90 %.
				1ª Evaluación (68 h totales).	100%. <i>(30% del total).</i>
Situación de aprendizaje 2: Tabla de medidas. Patrones base de señora. Transformaciones.	RA 1. RA 2. RA 3 RA 4	a), b), c), d), e), f). a) b) c) d) e) f). a) b) c), d) e) f) g) h). a) b) c), d) e) f) g) h).	Designación de tallas para prendas superiores de señora. Mediciones e intervalos para cuerpo de mujer. Identificación de piezas o patrones (cuerpo de señora). Trazado de patrones base de cuerpo de mujer. Transformaciones de espalda y delantero de cuerpo de mujer.	50 h. (30 h presenciales más 20 h telemática o a través de la plataforma cuando están en la FEOE).	90% de la 2ª evaluación.

				<i>Segundo trimestre</i>	
Situación de aprendizaje Proyecto Inter modular 1: “VISTE A TU MODELO”	RA 1. RA 2. RA 3 RA 4	a), b), c), d), e), f). a) b) c) d) e) f). a) b) c), d) e) f) g) h). a) b) c), d) e) f) g) h).	Toma de medidas. Designación de tallas. Patrón base de falda de señora. Transformación e industrialización de prenda completa.	12 horas. <i>Segundo trimestre</i>	10% de la 2ª evaluación.
				62 h totales. 2ª Evaluación	100%. (30% del total).
Situación de aprendizaje 3: Trazado de patrones de mangas.	RA 1. RA 2. RA 3 RA 4	a), f). d), f). a), d) e) f) g) h). a), b) c) e) f) g) h).	Medidas necesarias para el trazado de la manga. Identificación de piezas. Tipos de mangas. Transformaciones de mangas.	20 horas. Tercer trimestre.	40% de la 3ª evaluación.
Situación de aprendizaje 4. Trazado de patrones componentes de cuellos y solapas.	RA 1. RA 2. RA 3 RA 4	a). a) d) f). a), e), f) g) h). a), c) e) f) g) h).	Medidas necesarias para el trazado de cuellos. Identificación de piezas o piezas de cuellos. Tipos de cuellos. Transformaciones de cuellos.	15 horas. Tercer trimestre.	30% de la 3ª evaluación.
Situación de aprendizaje 5. Técnicas de drapeados.	RA 2 RA 4	d) f). c) d) h)	Drapeados sencillos en faldas y cuerpos de señora.	5 horas Tercer trimestre.	10% de la 3ª evaluación.

Situación de aprendizaje 6. Trazado de patrones de caballero.	RA 1. RA 2. RA 3 RA 4	c) d) f). a) c) d) f). a) b) d) e) f) g) h). c) d) h)	Designación de tallas y medidas. Normas de trazado y trazado de patrones base de hombre.	4 horas Tercer trimestre	10% de la 3ª evaluación.
Situación de aprendizaje Proyecto Inter modular 2: "VISTE CÓMODA".	RA 1. RA 2. RA 3 RA 4	b) d) f). a) b) c) d) f). a) b) c) d) e) h) a) c) f) g) h).	Toma de medidas. Designación de tallas. Patrón base de cuerpo de señora. Transformación e industrialización de prenda completa.	12 horas Tercer trimestre	10% de la 3ª evaluación.
				56 horas totales Tercer trimestre	100%. (40% del total)

Las diferentes implementaciones con el grupo podrán sufrir modificaciones en la temporalización prevista.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Evaluación continua

La asistencia del alumno/a a clase y a todas las actividades programadas es la condición necesaria que permite la aplicación de la evaluación continua en la enseñanza presencial. El alumnado perderá el derecho a la evaluación continua cuando el número de faltas de asistencia supere el 15 % de la duración total del módulo (200- 20 horas en FEOE = 180; $180 \times 15\% = 27$ horas, **con 27 faltas de inasistencia PDEC**). Podrán quedar excluidas de este cómputo aquellas situaciones de conciliación con la actividad laboral o la condición de deportista de alto nivel o rendimiento.

Momento de evaluación

Se realizará una evaluación inicial durante las primeras semanas del curso para conocer el punto de partida del alumnado y ajustar la planificación didáctica.

Durante el curso se realizarán, tres evaluaciones parciales, una al finalizar cada trimestre y se informará al alumnado de manera individual de su progreso en la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Actividades de recuperación:

El alumnado que, sin haber perdido el derecho a la evaluación continua, no supere uno o varios

resultados de aprendizaje, podrá recuperarlos mediante actividades específicas de evaluación. Las actividades de recuperación se realizarán en los siguientes momentos: Al finalizar cada resultado de aprendizaje no superado, Al finalizar cada evaluación parcial y antes de la evaluación final

Convocatoria junio 1

Para aquel alumnado que no hayan alcanzado los RA se presentarán a esta primera evaluación final, así como aquellos que hayan perdido el derecho a evaluación continua por superar las **27 faltas de inasistencia**.

Se informará al alumnado de las pruebas y tareas que la componen (prueba objetiva, simulación de situaciones profesionales...)

Se fijan los siguientes criterios de calificación

- Pruebas teórico-prácticas 80%
- Trabajos 20%

Convocatoria junio 2

El alumnado que no haya superado el módulo profesional en la primera evaluación final podrá presentarse a la segunda evaluación final.

Para ello, se realizarán actividades específicas que generen nuevas evidencias de aprendizaje y permitan valorar el grado de logro alcanzado en relación con los resultados de aprendizaje y sus criterios de evaluación.

La calificación final del módulo profesional se determinará aplicando los siguientes criterios de calificación:

- Pruebas teórico-prácticas 80%
- Trabajos 20%

OTRAS INFORMACIONES RELEVANTES PARA EL ALUMNADO.

A lo largo del segundo trimestre los alumnos realizaran la FEOE. Este módulo no dualiza.

En los exámenes:

- Durante el curso escolar, el alumno que termine el examen no deberá de salir del aula hasta que finalice el tiempo establecido. Si un alumno llega tarde, se le permitirá entrar y realizar el examen, pero no contará con tiempo adicional.
- En caso de que un alumno no pueda presentarse al examen en la fecha establecida y aporte el correspondiente justificante, será convocado a la prueba de recuperación, manteniendo la posibilidad de una segunda oportunidad en igualdad de condiciones que el resto de sus compañeros. Si no presenta justificante, deberá igualmente presentarse a la recuperación, pero se considerará que ha perdido una de las oportunidades de evaluación.
- Si se detecta que un alumno está copiando durante un examen, dicho examen quedará invalidado. Se le entregará una nueva prueba, de igual o similar contenido, que deberá completar en el tiempo restante establecido.

- Durante el periodo de exámenes finales, en el que el alumnado acude únicamente a realizar los exámenes, ningún estudiante podrá abandonar el aula antes de transcurridos 30 minutos desde el inicio de este. Asimismo, una vez que algún alumno haya salido del aula, no se permitirá el ingreso de ningún otro estudiante que llegue con un retraso superior a esos 30 minutos.